



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : INGENIERÍA
Área : ELÉCTRICA
Cargo : PROFESOR ADJUNTO
Dedicación : SIMPLE
S/Programa Asignatura : CENTRALES ELÉCTRICAS
Docente convocado : JORGE RAÚL CABRAL
Resolución : 0232/22 CS 0091/22 CD
Periodo Evaluado : 2016-2022.

En la Ciudad de Corrientes, a los nueve (9) días del mes de noviembre del año 2022, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, siendo las 09:30 horas, se reúne la Comisión Evaluadora, compuesta por: Ing. Juan Oscar Romero, Ing. Víctor Samuel Marder y a través de la plataforma de video conferencia google meet la Ing. Ana Irene Ruggeri, designada para entender en el llamado a Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, según cargo y docente arriba mencionados, con la ausencia del Observador Estudiantil. Constituida la Comisión Evaluadora, se abocó al análisis de la documentación presentada y luego se procedió a realizar la entrevista al docente convocado.

-El docente convocado acepta la modalidad de evaluación, utilizando los medios virtuales, según lo expresó oportunamente, de acuerdo al protocolo.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1) Antecedentes Académicos

Posee título de grado de Ingeniero Electricista (orientación industrial).

Se inició en la docencia universitaria como en el año 1988. Actualmente es Profesor Adjunto por concurso de oposición y antecedentes de la cátedra Centrales Eléctricas correspondiente a la carrera de Ingeniería Electricista de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE desde abril-2010 a la fecha.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

a) Cursos de Actualización y Posgrado:

Resultado de aprendizaje. Res n° 021/22 D. año 2022

Introducción a los resultados de aprendizaje. Res n° 005/22 D. año 2022

Aprendizaje basado en Proyectos. Res n° 0200/21 CD. Año 2021

Formato por competencias: Propuestas de reorganización curricular. Res n° 02755/19 D año 2021

b) En temas de formación docente:

Ha preparado material didáctico sistematizado para los cursos “Apuntes de Cátedra años 1986 hasta 2022 en conjunto con los docentes de la cátedra”.

Entre las actividades ha sido Integrante Titular de Jurados de Concurso Docente e integrante Titular de Jurados en Evaluaciones de Carrera Docente.

En tareas de formación de recursos humanos Director de becarios, Profesor Orientador en Prácticas Profesionales Supervisadas y Director de adscripciones de Auxiliares de Docencia y Ayudantes Alumnos.

2) Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento de las actividades del docente en el periodo evaluado, se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe**:

El **informe del Director de Departamento** señala que el Docente convocado tuvo un desempeño satisfactorio en cuanto al Planeamiento de las Actividades y cumplimiento de las mismas, habiendo logrado los objetivos en el período de la evaluación.

El informe de las **encuestas de los alumnos** del año 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 indica que la actuación fue satisfactoria.

El informe del **área Personal** indica que en el periodo evaluado no registra inasistencias.

El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente describe las actividades realizadas en las funciones de docencia. Recomienda tener en cuenta el periodo de menor puntaje en particular los ítems donde los alumnos expresan opiniones no favorables.

En el **Autoinforme** del docente se describen, además de las actividades específicas del dictado de clases, las metodologías didácticas empleadas, la producción de material de estudio, las tareas correspondientes a temas teóricos, proyectos entre otras actividades.

3) Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

Lo presentado por el docente describe claramente los objetivos generales y específicos, las actividades a desarrollar, una coherente programación de tareas, la modalidad y métodos a emplear y una descripción clara de la asignatura.

Esta Comisión considera que el Plan de Actividades Docentes propuesto, es adecuado y coherente con los objetivos fijados por la carrera de Ingeniería, por la Facultad de Ciencias Exactas y por la Universidad Nacional del Nordeste.

4) Entrevista Personal

Consultado el docente sobre la asignatura, su forma de desarrollarla y su rol en ésta, se refirió de manera clara, concreta y concisa, detallando los objetivos buscados, los resultados de aprendizaje esperados, las metodologías pedagógicas empleadas, los instrumentos de evaluación y la bibliografía recomendada a los alumnos.

Señala que la enseñanza de la materia está fuertemente enfocada en aprendizaje centrado en el estudiante, puesto que se promueve el trabajo grupal, clases invertidas. Claramente el docente está ubicado en el rol de profesor guía del alumno, fomentando la investigación y la búsqueda de soluciones por parte de los estudiantes para la concreción de proyectos, los cuales muchas veces están enfocados a la utilización de recursos energéticos regionales.

Si bien se propone un aprendizaje basado en proyectos, una de las metodologías activas del aprendizaje centrado en el estudiante, indica que éste se viene desarrollando desde el año 2016 aproximadamente. Estos proyectos tienen la finalidad de ser situaciones e integración entre varias asignaturas, tal cual lo propuesto por CONEAU.

El docente integra cabalmente el conocimiento académico con el conocimiento de campo.

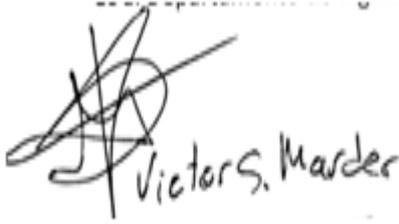
5) Dictamen

De los distintos elementos constituyentes de la evaluación de carrera docente se desprende que el docente cumple satisfactoriamente con lo requerido

En razón de todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera que el docente convocado reúne las condiciones necesarias para el desempeño del cargo evaluado y aconseja la renovación de la designación de JORGE RAÚL CABRAL en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, en la asignatura CENTRALES ELÉCTRICAS del Área ELÈCTRICA, Departamento de INGENIERÌA, por el término de SEIS (6) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 11 hs del día 09/11/2022. , se suscribe el acta.-

(*) *La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*

 Victor S. Marder		
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------

Ing. Víctor Samuel Marder

Ing. Juan Oscar Romero

Ing. Ana Irene Ruggeri